



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

**MAT.: Autoriza Resolución de Acta
De Adjudicación 2992-161-L117**

DECRETO ALCALDICIO N° 8.355 /

Monte Patria, 28 de junio del 2017.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°943, de fecha 21.06.2017
- Pauta de Evaluación 2992-161-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-161- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-161-L117.

DECRETA

1. Resolución de acta de Adquisición **2992-161-L117**, por contratación de servicio de traslado de alumnos del Liceo Edo. Frei Montalva, que participaran de competencia Deportiva en Río Hurtado, el día 29 de junio del 2017 por un valor de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos), adjudicado al proveedor **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO, RUT. 11.727.847-6**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "traslado alumnos viajes especiales", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/vav




ALCALDE